

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2999

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **René Gonzalo Orellana Halkyer**, **Ministro de Planificación del Desarrollo** mediante nota MPD/DGAJ/EXT N° 591/2016, de 23 de noviembre de 2016, presentado en fecha 25 de noviembre de 2016, comunicó que se ausentará del país en misión oficial el 28 y 29 de noviembre de 2016, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar en la ?Sesión Especial de Trabajo de los Miembros del Directorio de la Corporación Andina de Fomento ? CAF?, por lo cual, solicitó la designación de Ministra Interina, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRA INTERINA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO**, la ciudadana **Ana Verónica Ramos Morales**, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.